



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.29 No. 0250-2021
Quito, -8- de septiembre de 2021

Asunto: Apelación resultados de las elecciones de Representantes Docentes a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas

Doctor
Patricio Sánchez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Presente. -

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -7- de septiembre de 2021, conoció la comunicación de 23 de agosto de 2021, suscrita por el Magíster Geovanny Carrera Viver, en su calidad de Jefe de Campaña del Movimiento “Cambio y Renovación”, LISTA 2, en la que presenta la apelación a la proclamación de resultados del Consejo Electoral de la Elección de Vocales Docentes al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas misma que declara como ganadores a la LISTA 1. Además, se conoció el oficio No. 222-CEUC-SG emitido por el Consejo Electoral y la comunicación de 26 de agosto de 2021, suscrita por el Eco. Jorge Torres Acosta, en su calidad de Jefe de Campaña de la Lista 1.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Enviar la apelación presentada por el Magíster Geovanny Carrera Viver, en su calidad de Jefe de Campaña del Movimiento “Cambio y Renovación”, Lista 2, a la Comisión Jurídica para su análisis e informe correspondiente al H. Consejo Universitario.

Además, indicar a la Comisión Jurídica deberá propiciar una reunión con los miembros de las listas en divergencia a fin de buscar avenir sus diferencias.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexos: Petición de descalificación 16 de agosto, Documento (entregado físicamente) el 18 de agosto, Contestación de la petición de descalificación, Documento de Apelación (entregado físicamente), Documento enviado por la otra lista

Nancy Y.